

Acta número 76 setenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de mayo del año 2012 mil doce.

Siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, las Instalaciones de la Presidencia Municipal, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, Prof. Armando Preciado Ramírez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 9 nueve de mayo de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 27 y 29 de abril de 2012, respectivamente.

**IV.-** Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de las calles “Los Fresnos” (continuidad de vialidad ya existente) y “Privada Los Pinos” localizadas en la colonia Nueva Española, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles “Privada José Hernández” y “2da. Privada Catarino Ornelas”, que se encuentran dentro del proyecto de regularización habitacional del predio urbano denominado El Potrero del Nopal y/o El Ranero, localizado dentro de la delegación de Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que los fraccionamientos Habitacionales Unifamiliares de Densidad Alta H4-U, la servidumbre frontal sea de 1.50m.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la solicitud de Inmobiliaria Azteca para el cambio en el uso de suelo de HJ (Habitacional Jardín) a H1-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima) bajo la figura jurídica de régimen en condominio, en un predio de 92,429.21m<sup>2</sup>. aprox., para establecer el fraccionamiento Cabañas del Roble, ubicado al Norte de la comunidad de San José de Bazarte, de esta ciudad. Debiendo cumplir con los considerandos del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la solicitud de Tierra Vida Desarrollos Inmobiliarios, para el cambio en el uso de suelo de H3-ESP (Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial) a H4-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Alta), en un predio de 21-65-81.86 has. Aprox. Ubicado al Nororiente de esta ciudad. Debiendo cumplir con los considerandos del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional La Cuesta (etapa 1), mismo que se ubica al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice aceptar la cantidad de \$161,400.00 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Jalisco,

referente al “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEQUIAS)”;

para la adquisición e instalación de tres tanques verticales, con capacidad de 10,000 litros. Asimismo, se acepte la aportación del sistema de Agua y Saneamiento de Tepatitlán, la cantidad de \$17,136.00 (diecisiete mil ciento treinta y seis 00/100 M.N.) para el mismo fin. Dando una cantidad de \$178,536.00 (ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Afectándose el presupuesto de egresos e ingresos por la cantidad antes mencionada.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe completar el acuerdo de ayuntamiento #510-2010/2012 aprobado por unanimidad, de fecha 23 veintitrés de febrero del 2012; mismo al que se le deberá de agregar la siguiente leyenda “Afectándose el presupuesto de egresos e ingresos por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)”.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe el pago de una quincena extra a los trabajadores de las dependencias de Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito, Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil, que laboraron doble turno durante el desarrollo de la Feria Tepabril 2012, a excepción de Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco. Tomándose del proyecto HMT-1701164 Partida 991
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la renivelación salarial para los elementos de Seguridad Pública, de acuerdo con los lineamientos del Programa Subsemun 2012, con los siguientes movimientos:

Renivelacion Salarial	\$ 2'100,000.00
Pago pensiones patronal	\$ 189,000.00
Prima vacacional	\$ 29,950.12
Aguinaldo	\$ 299,501.20
<b>Total</b>	<b>\$ 2'618,451.32</b>

Debiendo tomarse del Proyecto HTM-1701164-ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL, cuenta 991 “Gasto por obra y mantenimientos”, y de manera retroactiva a partir del día primero de enero del 2012.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe renovar el contrato de Internet de banda ancha, con la

empresa Telecable Tepa, hasta el mes de diciembre del 2012, que se tomará del Proyecto OMAD-130178 partida 154.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe afectar el presupuesto de egresos por \$3'372,000.00 (tres millones trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). En virtud del aumento que se autorizó mediante el acuerdo #428-2010/2012 y asimismo, se haga la transferencia del Proyecto HNT-1701164 partida 154.

## VI.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 27 y 29 de abril de 2012, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobada por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

## IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

- a) Oficio enviado por la C. Patricia González Alvarado, mediante el cual solicita apoyo económico para solventar los gastos de hospitalización de su hijo Eduardo Aceves González, quien sufrió un accidente y son personas de escasos recursos económicos.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Asistencia Social, que la preside la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández.**

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el turno propuesto. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, señaló que como ya no tiene presupuesto en Asistencia social, solicita que este turno sea colegiado con la Comisión de Salud.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si está proponiendo que también se integre la de salud, junto con la Comisión de Asistencia Social.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó que exactamente.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si están de acuerdo en el sentido de la propuesta de la señora Lorena. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Asistencia Social colegiado con la de Salubridad, Higiene y Prevención de Adicciones.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de las calles “Los Fresnos” (continuidad de vialidad ya existente) y “Privada Los Pinos” localizadas en la colonia Nueva Española, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz a la presidenta de esta comisión L.N.I. Dora Eugenia González González, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que esta es una solicitud para asignar la nomenclatura de dos vialidades de un proyecto de subdivisión que ya se aprobó el 22 de octubre del año pasado por el departamento de Planeación, y ahora como siguiente paso les están pidiendo que les pongan el nombre oficial a estas calles, la propuesta es “Los Fresnos”, y en realidad esta calle ya existe, es nada más la continuidad, y la “Privada Los Pinos”, la propuestas de Privada los Pinos es porque se encuentra sobre la calle Los Pinos, cabe hacer el señalamiento que no se puede asignar nomenclatura, el departamento de Planeación no tiene obligación de asignar asentamiento o número oficial hasta que los propietarios presenten su

documentación oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad, y también tienen oficio de que no esté duplicada esta nomenclatura en ninguna parte de Tepatitlán, por lo que la Comisión no tuvo ningún inconveniente de aceptar estas propuestas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 544-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura oficial de las calles “Los Fresnos” (continuidad de vialidad ya existente) y “Privada Los Pinos” localizadas en la colonia Nueva Española, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles “Privada José Hernández” y “2da. Privada Catarino Ornelas”, que se encuentran dentro del proyecto de regularización habitacional del predio urbano denominado El Potrero del Nopal y/o El Ranero, localizado dentro de la delegación de Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz a la presidenta de esta comisión L.N.I. Dora Eugenia González González, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que este punto es semejante al inciso a) que acaban de aprobar. Solamente que aquí en la propuesta de las dos privadas es de un proyecto de regularización que aprobaron el día 12 de septiembre que ya oficialmente quedó regularizado, y como siguiente paso les están pidiendo los nombres oficiales para que los propietarios o las personas que viven ahí sigan con los trámites; también se revisó que no estuvieran duplicados estos nombres de calles y no, en la base de datos de Catastro ni de Obras Públicas se encuentran duplicados, y también mencionar que al aprobar el nombre oficial no se obliga al departamento de Planeación a darle su alineamiento ni número oficial

hasta que presenten toda la documentación oficial por parte del Registro Público de la Propiedad, señalando que no tuvieron ningún inconveniente en asignar estos nombres como comisión porque van en función de sobre las calles que se encuentran, la Privada Catarino Ornelas está sobre la calle Catarino Ornelas y así se conoce ya, también la Privada José Hernández está sobre la calle José Hernández.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 545-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las calles “Privada José Hernández” y “2da. Privada Catarino Ornelas”, que se encuentran dentro del proyecto de regularización habitacional del predio urbano denominado El Potrero del Nopal y/o El Ranero, localizado dentro de la delegación de Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que los fraccionamientos Habitacionales Unifamiliares de Densidad Alta H4-U, la servidumbre frontal sea de 1.50m.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó que bajo el expediente número 001095/12, suscrito por el director de Planeación y Obras Públicas Municipales, el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, solicita a la comisión edilicia correspondiente analizar la petición para la reducción de las servidumbres frontales en los Desarrollos Habitacionales Unifamiliares de Densidad Alta, y que puedan reducirse de 2 metros que actualmente se aplica, a 1.50; lo anterior sería con el fin de ofrecer posibilidad de que las viviendas de esta densidad cuenten con espacios más dignos y funcionales al interior, ya que dichos 50 centímetros de diferencia serían de gran utilidad para las familias que las habiten, así

para que en lo futuro exista mayor posibilidad de un crecimiento programado. Expuesto lo anterior ante la comisión el día de ayer, la comisión votó a favor de que se presente dicho dictamen al pleno del Ayuntamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, externó su beneplácito en este proyecto que presenta, considera que siempre ha estado en pro de dar un beneficio extra a las personas y que tengan una vivienda más digna y mejor, cree que un medio metro a todo el frente de 6 les da una mayor posibilidad de crear mejor vivienda, y todo lo dice a mención porque saben que este espacio que se destina a servidumbre es bien visto cuando es destinado al área jardineada o áreas verdes, pero han visto en la realidad que la mayoría de las viviendas de este tipo se las terminan comiendo porque no tienen dónde caber, no tienen donde convivir, entonces les parece muy buena propuesta y su beneplácito por estarla aprobando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 546-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza que los fraccionamientos Habitacionales Unifamiliares de Densidad Alta H4-U, la servidumbre frontal sea de 1.50 metros.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la solicitud de Inmobiliaria Azteka para el cambio en el uso de suelo de HJ (Habitacional Jardín) a H1-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima) bajo la figura jurídica de régimen en condominio, en un predio de 92,429.21m<sup>2</sup>. aprox., para establecer el fraccionamiento Cabañas del Roble, ubicado al Norte de la comunidad de San José de Bazarte, de esta ciudad. Debiendo cumplir con los considerandos del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que con la intención de establecer un fraccionamiento Habitacional Unifamiliar, densidad mínima, en un predio colindante hacia el lado Norte de la comunidad de



San José de Bazarte, es que se presenta dicha solicitud, la cual actualmente tiene un uso de suelo de Habitacional Jardín, en análisis de las áreas correspondientes de planeación y desarrollo urbano emitieron un dictamen técnico que manifiesta la viabilidad del anterior y es en la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que se determina dejar algunas condicionantes al mismo, para el otorgamiento de la licencia de urbanización deberá presentar estudio de impacto ambiental y garantizar el rescate del arbolado existente en el predio, así como que en su momento deberá cumplir con todo lo señalado por las dependencias municipales en materia de infraestructura y equipamiento necesario que garantice la correcta operación del desarrollo como se solicita a cualquier otro fraccionamiento, la segunda condicionante es que pueda asegurarse dicho funcionamiento adecuado de los servicios deberá ser bajo la figura jurídica de régimen en condominio, lo cual fue solicitado de igual forma por los propios desarrolladores, y sí se solicitaría que la dirección de Obras Públicas así como la jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano consideren en caso de que decidan aprobar dicho cambio de uso de suelo lo consideren en el Plan de Desarrollo Urbano del centro de población.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que de acuerdo a los escritos que manda el secretario de Desarrollo Urbano al Arq. Salvador González Fernández, mediante el oficio SEDEUR 082, dice que determina que la documentación que presenta no contiene el dictamen técnico para la nueva determinación del uso propuesto y su pregunta es que si ya se le mandó o ya se cumplió con este requisito, lo mismo el Procurador de Desarrollo Urbano, el Lic. Gabriel Ibarra Félix, manifiesta que cabe hacer mención que en el dictamen número 2061/2012, también se encuentra con el error del título de la acción urbanística, su pregunta es que si ya fueron satisfechos estos requisitos, porque no ve la respuesta agregada a su legajo.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que si ve en el legajo, en la segunda hoja, usted bien lo manifestó en el documento 061/2012, ese es el dictamen técnico que requiere, a la explicación que les daban el día de ayer el Director de Obras Públicas, es a raíz de que cuando se solicitaron las observaciones y se envió el documento, el proyecto de integración urbana del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como a la procuraduría y el momento de la consulta también se hace llegar a diferentes órganos, no se había emitido un dictamen porque todavía no habían llegado las observaciones a la consulta, pero una vez llegadas las mismas y considerando las observaciones pertinentes a la misma es que la jefatura de planeación emite dicho dictamen técnico, preguntando al Lic. Gerardo Pérez no sabe si lo trae en sus manos, el 061.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que ahí lo tiene mas no viene la respuesta, o sea, la respuesta que le dieron tanto a la Prodeur como a la otra autoridad que hace la observación, no lo tiene, pero sí comenta que ya lo está emitiendo Salvador González Fernández, porque ya lo tiene en su poder, se imagina que ellos sí lo deben de tener, su pregunta fue por qué no lo tiene en el legajo, por eso es su duda.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que las mismas dudas que le surgen al regidor Gerardo les surgen a él el día de ayer cuando recibieron esta documentación y hoy se dio a la tarea de visitar al director de Planeación durante la mañana, a lo cual le dijo que todas las observaciones que ha recibido tanto de Desarrollo Urbano como de la Procuraduría de Desarrollo Urbano ya fueron subsanadas en su momento por los desarrolladores, fueron enviadas, de hecho, a la ciudad de Guadalajara lo que no tenían ellos era de las mismas dependencias hacia acá, eso no depende de nosotros ni de ellos el tiempo que les toma dar la respuesta y esa es la respuesta que tuvo en la mañana.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que la duda es sobre lo que mencionaban como un requisito de que hubiera el compromiso de que fuera bajo el régimen de condominio y ve que les hacen llegar un escrito firmado por el Lic. Ramón Muñoz de Loza y su pregunta es si esta persona predica tener la representación legal o tiene algún poder, para poder hablar en representación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que este documento lo recibió hoy del propio Director de Obras Públicas, de sus manos, para todo trámite de este tipo deberán de ir cumpliendo con lo que la normatividad les especifica como lo manifiesta el Código Urbano para el estado de Jalisco, y este tipo de documentos y acreditaciones las va filtrando la propia dependencia, ante ellos se tiene que acreditar la legal propiedad y la representación de quien sea el inmobiliario, promotor o propietario del mismo, los documentos sería imposible traer todos los expedientes, generalmente de cualquier desarrollo son extensos, pero si fuese necesario la jefatura de planeación cuenta con un expediente de cada desarrollo que va tramitando y seguramente ahí deben de cuidar esos aspectos así como el cumplimiento, si se fijan en otros documentos especifica que tendrá que subsanar tanto en este punto como en el siguiente que van a ver, el cumplimiento a tener los servicios necesarios para la correcta operación, todo eso sería un proceso que tendría que ir cuidando la dependencia y no puede omitir ni brincar alguno de los pasos señalados por el propio código.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que nuevamente pregunta si tienen la certeza de que tiene la representación, sería

cuestión de hablarle a la persona indicada, si no pues realmente no existe ningún compromiso.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que comparte la inquietud del regidor Arturo, no pueden tener la garantía de que esta persona tenga la personalidad jurídica al representar a la inmobiliaria, sin embargo en la comisión habían visto que sí la intención de ellos es real de que sea en condominio y hablaban en la comisión que no podían poner la condicionante para aprobarlo por condominio por no estar facultado o no estar establecido en la ley que tengan que poner esa condicionante, podría hacer una propuesta, cree que si es la intención de ellos, podrían aprobarlo y a lo mejor hacerse un compromiso de la comisión de que recabara el documento, si es esta persona la representante estaría cubierto y si no el documento del representante legal de la inmobiliaria.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, manifestó que en el acuerdo y en lo que tienen como punto de acuerdo también dentro de la comisión tienen varios considerandos, mencionan 4 específicamente, y uno de ellos precisamente es la figura del régimen en condominio y es parte de otras obligaciones que tiene el desarrollador, él lo puso dentro del acuerdo para que se tomaran en consideración esos considerandos que dictó en su momento la comisión para que tuviera de alguna manera al momento de aprobar en sesión de Ayuntamiento una mayor fuerza legal, en el acuerdo que se votaría en este momento se tomarían en cuenta los 4 considerandos que tomó en consideración en su momento la comisión.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó al Arq. Gilberto que de la respuesta que le dio el Arq. Salvador de que aún no ha regresado la información por parte de las autoridades, qué pasaría si aprobaran ellos este cambio de uso de suelo aún sin cumplir con los requisitos que las mismas autoridades están solicitando.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que los desarrolladores ya cumplieron, entregándolo, esto es mero trámite, mero tiempo de trámites, cree que si lo aprueban, esa misma duda le surgió y le preguntó al arquitecto Salvador y le dijo que ya han hecho este trámite varias veces y ha pasado afirmativo, le pidió un porcentaje y le dijo que un 95%, las cosas a subsanar son tan pequeñas, son de forma y no de fondo que no ve que no hay motivo para que puedan negar, lo que le argumentaba y también los desarrolladores, porque también saben que les gusta investigar y habló con ellos, le decían lo siguiente, en este tipo de negocios el tiempo se vuelve oro, si en tiempo no se logra desarrollar eso ya no es negocio, entonces en un afán de no frenar y de no poner tantas trabas para algo que es bueno, cree es porque está en la mesa el día de hoy.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que quiere manifestar que el hecho de que se cambie la densidad o el tipo de suelo no lo exime al desarrollador de cumplir con todos los requisitos que requiere la ley, lo que marque Obras Públicas y Planeación para que lleve a cabo su fraccionamiento.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, agregó a lo que está comentando el compañero Gilberto y ante la situación a lo mejor que no tienen la documentación y la respuesta por parte del gobierno, cree que usted hizo bien en acudir, entrevistarse y ver que los documentos van a Guadalajara y que hay un adelanto y que por falta de respuesta tengan este inconveniente de tenerla al 100, le gustaría invitarles a que se esperen la documentación y que se presente en la siguiente comisión y suba a la siguiente sesión de Ayuntamiento para que esté completo, cree que su trabajo como regidores todo está en condiciones normales y ver si puede pasar y sin un porcentaje de dudas si puede pasar o no, esa es su petición.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que le surge una duda de cuál es la motivación del cambio de uso de suelo porque no puede captar.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que en la exposición o la plática que se tuvo para conocer la motivación de los particulares, esto es para generar una inversión en un tipo de desarrollo del cual Tepa no tiene estos usos como tal en la práctica, ya desarrollados y urbanizados, los tiene plasmados el Plan de Desarrollo más hasta el momento no ha llegado el desarrollo a generarlos, esto es una vivienda que se establece en un lote de 600 m<sup>2</sup> de superficie y el concepto que ellos pretenden desarrollar debido a que se encuentren en una zona como es la zona de San José de Bazarte, La Villa, en el que por ahí ya en algunos sitios ven algún arbolado en las especies de encino y roble, la intención es generar una vivienda donde se pueda tener una servidumbre a los 4 lados y poder rescatar ese arbolado y pretenden ellos a lo que escuchó, que es generar una vivienda de otra calidad para que la gente tenga otra oportunidad con otra calidad de vida, y ellos tener otro nicho de mercado y no estar generando siempre el mismo tipo de vivienda, en este caso cuesta inclusive promover esto no solamente entre la gente de Tepatitlán, sino que puedan ser casas de retiro para jubilados o para personas que trabajan en Tepa, pensando en un profesionista y que por las tardes pueda estar a una distancia de 10 minutos, 15 máximo, del centro de población con otra calidad de vida, es por eso que también la comisión planteó el hecho de que fuera en régimen en condominio para garantizar la distancia que este tipo de desarrollos al igual que los campestres generen certidumbre a los mismos, porque si no se genera régimen en condominio, correrían el riesgo de que si una inversión que apuesta a ser positiva pudiera venirse atrás por problemas de seguridad o de que el día de mañana

podieran tener casas que solamente sean habitadas ciertos días de la semana y que el municipio tenga que estar costeando el pago de los servicios como pudiera ser seguridad, alumbrado, aseo, etcétera, ese es más o menos el planteamiento que hacen los particulares a la inversión.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que se solicita que sean lotes de 600 metros, preguntado cómo está actualmente.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que actualmente el Habitacional Jardín, son lotes de 2,500 metros actualmente, con una servidumbre frontal de 5 metros y posteriores y laterales de 10 metros, actualmente con el uso que pretenden ellos quedaría una superficie de 600 m<sup>2</sup>, con una servidumbre frontal igual de 5 metros, laterales de 2.5 y posterior de metros, ese sería el uso y lo que la comisión determinó en su momento que busque el no afectar el posible arbolado que se tenga, es esa presentación de estudio de impacto ambiental validado por un dictamen del propio Ecología, el cual ellos pretenden rescatar el arbolado porque prácticamente se compartió la visión de la dependencia de que el atractivo del desarrollo pudiera ser el arbolado ya desarrollado que se tiene y talarlo sería en detrimento del propio desarrollo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que esta muestra de querer hacer las cosas en posesión de propiedad es algo positivo para Tepa, estamos rodeados de subdivisiones cómodas, donde resguardados con una copropiedad, están en pedacitos viviendo y que están haciendo esto, hoy hay una voluntad de hacer esto en la norma, como debe de ser de acuerdo a la urbanización, está de acuerdo con lo que dice el Arq. Gilberto, hay trámites que duran un tiempo prudencial y no se tiene la respuesta, pero son trámites de protocolo, como ya lo vio el 95% probable es que salga adelante, sin embargo cuando han platicado con los titulares de Obras Públicas les han dicho que muchas veces aprueban el primer paso, pero hay otros pasos más adelante que si no logran la tramitología que se les están pidiendo hasta ahí llegan, entonces esto no es una certidumbre de que ya va a salir adelante hasta la puerta, sino que es una primera etapa la que se está llevando a cabo y cree que por la premura del tiempo y como dice el Arq. Gilberto está de acuerdo, ojalá y den para adelante.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que se quiere unir a la propuesta de María Eugenia de que se les dé tiempo para revisar este punto más a profundidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores que el presente punto los que consideren que hace falta información y que se

regrese a Comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 7 votos a favor de los CC. Regidores: L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González. Asimismo el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el presente punto como se presenta el dictamen. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio con 10 votos a favor del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, Prof. Armando Preciado Ramírez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 547-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de Inmobiliaria Azteka para el cambio en el uso de suelo de HJ (Habitacional Jardín) a H1-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima) bajo la figura jurídica de régimen en condominio, en un predio de 92,429.21m<sup>2</sup>. aprox., para establecer el fraccionamiento Cabañas del Roble, ubicado al Norte de la comunidad de San José de Bazarte, de esta ciudad. Debiendo cumplir los siguientes considerandos:

1. Para el otorgamiento de la licencia de urbanización deberá presentar estudio de impacto ambiental y garantizar el rescate del arbolado existente en el predio.  
Deberá cumplir con lo señalado por las dependencias municipales en materia de infraestructura y equipamiento necesario para garantizar la correcta operación del desarrollo como se solicita a otros fraccionamientos.
2. Para asegurar un funcionamiento adecuado de los servicios deberá ser bajo la figura jurídica de régimen en condominio.
- 3, El cambio de densidad de uso de suelo referido se deberá considerar por la Dirección de Obras Públicas, así como por la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano, para plasmarse en la revisión y documento final del Plan de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como considerar lo conducente en el documento vigente.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la solicitud de Tierra Vida Desarrollos Inmobiliarios, para el cambio en el uso de suelo de H3-ESP

(Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial) a H4-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Alta), en un predio de 21-65-81.86 has. Aprox. Ubicado al Nororiente de esta ciudad. Debiendo cumplir con los considerandos del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que la solicitud de Tierra Vida Desarrollos Inmobiliarios, para el cambio de uso de suelo para Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial a Habitacional Unifamiliar Densidad Alta, se presenta ante la Comisión dicha solicitud en un predio que colinda hacia el lado Sur del fraccionamiento Los Sauces y que se encuentra ubicado al Nororiente de la ciudad, la comisión edilicia después de recibir de parte de la Dirección de Obras Públicas la anuencia y las observaciones emitidas hacia el mismo y el dictamen técnico viable al mismo, se tuvo la atención de analizar la dicha solicitud para lo que emitió algunas consideraciones al igual que el anterior que deberán tomarse en cuenta para la entrega del mismo, por acuerdo que se tuvo con el mismo desarrollador con la Dirección de Obras Públicas se deberá considerar lo siguiente, primero, las vialidades locales deberán tener una sección mínima de 11.00 metros lineales, que las vialidades subcolectoras deberán tener una sección mínima de 13.00 metros y 17.00 metros, que la vialidad colectora menor que dará acceso a dicho desarrollo desde el boulevard Anacleto González Flores deberá tener una sección mínima de 18.00 metros, las vialidades colectoras menores, subcolectoras, y locales de mayor importancia se construirán de concreto hidráulico y las locales de menor tránsito se deberán construir de empedrado ahogado, solamente se permitirá una pendiente máxima del 13% en las vialidades. Para el otorgamiento de la licencia de urbanización deberá presentar previamente estudio de impacto en el tránsito y de impacto ambiental y previo a la recepción de obras de urbanización se deberán tener concluidas las obras de infraestructura acordadas y que son: un Jardín de Niños con 6 aulas y una escuela Primaria con una inversión de \$8'040,000.00 (ocho millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y una plaza cívica que contará con andadores, plaza, rampas, área de bancas semitechada, juegos infantiles, con una inversión de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Además de que en las áreas de cesión del fraccionamiento Los Sauces –que ya están operando-, se deberán adicionar 3 canchas multiusos para llegar a un total de 4, con una inversión adicional de de \$1'720,000.00 (un millón setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Así como cumplir con todo lo señalado por las dependencias municipales en materia de infraestructura y equipamiento necesario para garantizar la correcta operación del desarrollo como se le solicita a cualquier otro

fraccionamiento. Para el cumplimiento a todo lo anterior se anexarán copias de proyectos que ya todos tienen en sus manos, donde se expresan ubicación, tipo y diseño de vialidades, diseño y ubicación de jardín de niños, primaria, plaza cívica, cancha deportiva, plan maestro, así como el acta de la comisión, y el dictamen del mismo. Por último se pedirá a la Dirección de Obras Públicas, así como por la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano que en caso de proceder el cambio de uso de suelo se deberá plasmar en el documento final del Plan de Desarrollo Urbano de esta ciudad.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que hace tiempo que en esta zona ya se había pedido un cambio de uso de suelo de una parte muy pequeña, ellos se habían opuesto por varias circunstancias y las vuelve a repetir, que están fuera del área de la población, se requiere transporte, es una zona que no tiene ningún servicio o no tiene posibilidad de servicios, él se pregunta cómo harían sacar las aguas negras en estos terrenos que son con una pendiente muy marcada, poco más de 13% tiene la pendiente, según tiene dicho, aunado a esto, ellos vieron que este desarrollador pretende desarrollar sobre zonas que son de reserva ecológica, así está en el plan Municipal de Desarrollo Urbano, también había preguntado al Director de Planeación en qué se habían basado para determinar que esta zona fuera de reserva ecológica, entonces le dijo que por la pendiente tan profunda que tiene, es difícil para habitación, no se presta para poner los servicios, no se puede en pendientes tan profundas, hay costos elevados y hay dificultad, aunado a todo esto ve que presentan el proyecto, desde la comisión lo vieron inviable y sobre todo hay otra cosa que quisiera mencionar: en Tepatitlán se tiene oferta de este tipo de vivienda, que aunque es unifamiliar la considera indigna y los invita a que conozcan las casas que se construyen en este tipo de terrenos que son de 6 por 15, salen unas casas muy pequeñas ¿A qué les lleva esto?, les van a crear zonas donde se van a crear conflictos, la gente donde no vive de una manera digna y cómoda termina saliéndose a las calles o no habitando aquella casa, esto genera conflictos y es algo visto en todas las ciudades donde se lleva este tipo de vivienda, si en Tepatitlán ya se tiene este tipo de oferta, ya hay suficiente en otros 3 fraccionamientos por qué permitir una más, cuando podrían como municipio buscar una mejor calidad de vivienda para la gente que tiene recursos para esto, saben que si le pidieran más al desarrollador probablemente no le fuera negocio el desarrollar una vivienda con más metros, que era su propuesta, él pedía que fuera un terreno con más metros y no les es negocio, se sabe también que hay un subsidio federal que con eso los vuelve atractivos, su propuesta es que por todas las razones ahí expuestas esto no sea aprobado.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que va a intentar contestar los cuestionamientos del regidor Gilberto, lo que le extraña es lo que menciona de que lo vieron inviable en la comisión, desconoce, cree que



tiene ahí su dictamen y la comisión lo vio viable y lo aprobó, tan es así que existe un dictamen que está ahí, pero mencionando las otras observaciones que hace, hablando de si es complicado o no resolver el problema de drenajes, ellos no están en este momento validando el recepcionar obras por ningún motivo, eso ya le corresponderá a la dependencia correspondiente a la cual ellos se comprometerán, no es caso específico para este fraccionamiento, sino para todos el resolver técnicamente el problema de abastecimiento de agua potable y descarga de drenaje, en cuanto a las pendientes y lo que mencionaba de que es una reserva ecológica, es un área de conservación y como tal tiene muchos espacios verdes, no es una reserva ecológica, una reserva ecológica tendría otras características, manifestar que sí existen algunas áreas que pudiera tener y por eso se determinó por algunas de las áreas como área de conservación, la pretensión por la definición final de la comisión del análisis que se hizo y validado por las dependencias, también fue que solamente podrá urbanizar siempre y cuando no rebase un 13% de pendiente tanto en vialidades como en área de vivienda, técnicamente las áreas que no correspondan solamente podrán ser áreas verdes aunque puedan seguir siendo o áreas de sesión o áreas propias del propio desarrollador, entonces en esa cuestión si lo checan en el planteamiento del dictamen es una de las condicionantes que se plantean para que sí sea susceptible, y las pendientes no son tanto que no puedan resolverse el suministro de los servicios, para eso hay soluciones técnicas muy prácticas que pueden resolver, generalmente es por la complicación, muchas veces por lo que pueda tener del transporte de un vehículo urbano, o porque pueda ser muy complicado para la gente caminar a pie, que aunque aquí en Tepa se tienen pendientes mucho mayores pues en su momento no existía esa normatividad, pero por eso es que la comisión determinó que son susceptibles y se urbanizará siempre y cuando resuelva una pendiente máxima de 13%, la cual será una condicionante que ponen ellos para que la dependencia correspondiente solamente valide que así sea el desarrollo de dicho fraccionamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que sí menciona el Arq. Alberto que votó a favor de la comisión, y este punto en concreto lo votó en contra, está seguro, ahí tiene copia del acta.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió que si se lo permiten va a volver a repetir las palabras que escuchó del regidor Arq. Gilberto, “lo vimos inviable”, a lo mejor usted en lo particular sí, pero la comisión no.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que perdón, al decir lo vieron inviable quiere decir que es una fracción y dentro de su fracción es donde lo vieron inviable, perdón, faltó aclarar eso.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que están en momento, si se lo permite, señor regidor, están votando un dictamen de una

comisión, él lo vería como una comisión integral no dividir quiénes votaron en un sentido y quiénes en otro.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió una disculpa si cometió un error al mencionar eso, también tienen un dictamen del Agua Potable, para él eso no es un dictamen de Agua Potable, parece que eso que le menciona Astepa, son sugerencias de que es como debería llevarse a cabo, pero lo que dice Astepa sí es viable si tienen los escurrimientos les dan para llegar a una planta potabilizadora o no, o si hay manera de perforar pozos o de qué manera se va a proveer el agua, él no ve una respuesta clara de Astepa, le parece que el agua es uno de los diagnósticos muy importantes pues lo del agua, no ve un diagnóstico o una respuesta clara de Astepa para que tenga solución a esto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que como mencionaba en el punto anterior, éste no es el expediente completo que pudiera tener el desarrollo, pero sí expresarle que para cualquier desarrollo, y no tiene que ver ahorita en este momento para el tema que les está tocando determinar, para donde pudiera suministrarse, pero ellos tienen necesidad de obtener una factibilidad del organismo, la cual si recuerda en alguna de las sesiones de comisión, el promotor estuvo presente y les expresó que cuentan con la factibilidad y que no solamente que al momento de que la factibilidad fue negativo; como se viene haciendo en la gran mayoría de los desarrollos para el suministro de agua potable, se les dice que por parte del organismo es negativo pero que tendrán que crear su propia fuente de abastecimiento, por lo cual el propio desarrollador ya tuvo una concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua, y si mal no recuerda les comentó que en estos momentos se encontraba perforando un pozo, el cual tendrá que garantizar ante la dependencia que es suficiente dotar del vital líquido para este desarrollo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que no ve claro un dictamen de Astepa, también quisiera agregar preguntando si las áreas son de reserva ecológica o cómo lo mencionó.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que son áreas de conservación, vocacionadas como espacios verdes.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que están viendo que ahí están pidiendo un cambio de uso de suelo, pero no un cambio de densidad que él no lo llama así y no ve que pidan el cambio de uso de suelo de reserva a habitacional.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que no porque esas áreas que se consideran de conservación que la topografía, no subsane un porcentaje menor al 13%, seguirán siendo espacios verdes, y no

solamente eso, el particular tendrá que equiparlas como tales como se le solicita a cualquier otro desarrollador, esos espacios verdes tendrán que tener como lo han visto en otros desarrollos, sus andadores, sus bancas, sus basureros y demás, lo que les está ofertando y no ha visto es algún otro caso en Tepatitlán, al menos que él recuerde, es hacer en otra de las áreas de cesión que no está el área de conservación que en esa sí no se pretende construir es generar una inversión con escuelas, que es un Jardín de Niños con 6 aulas que ellos con su propia bolsa construirán y una escuela primaria, lo vuelve a repetir, una plaza cívica, así como equipar el área de cesión Los Sauces que sólo tienen la cancha construida y tres canchas más, él no ha visto que se haga una inversión por esa magnitud por un particular buscando generar una especie de unidad vecinal en un área que pueda propiciar que tenga necesidades y estar recurriendo a otras partes de la población y en una zona, en un radio pequeño puedan tener un área comercial que también viene graficada y también viene en su plan, maestro, tienen área comercial, tienen jardín de niños, tienen primaria, tienen plaza cívica, a un costado tienen una iglesia y a unos pasos tienen una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que pudiera favorecer ese flujo, además está considerando y tendrá que resolverlo si lo recuerdan, un acceso seguro con una vialidad de características como ya lo manifestó en una sección mínima de 18 metros para acceder a dicho desarrollo, la cual tendría que adquirir él por su cuenta dicho terreno que sea necesario así como construir dicha vialidad.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió a ambos regidores que se dirijan al pleno porque la votación es de todos y todos tienen que estar informados y no es un dialogo entre dos personas.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que le hubiera gustado agregar a este punto y ver visto ahí el estudio de movilidad que también la primera vez que se vio en la comisión se solicitó, sabe que a corto plazo no va a ser un problema el desahogar el tráfico que habite ahí, pero es su responsabilidad lo que aprueben ahorita en un futuro y cree que lo que plantean ellos de hacer una sola vialidad para desahogar 1,133 viviendas, para el tráfico que esto genere no cree que esto sea suficiente y no es una experta, entonces le hubiera gustado ver este estudio antes de aprobar este punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que ve un oficio de parte del Procurador de Desarrollo Urbano que dice no queda claro si el proyecto de integración urbana queda inscrito dentro del Plan de Desarrollo Urbano o centro de población en esta cabecera municipal, si existe un plan parcial de desarrollo, no ve la contestación a este oficio, no sabe si en la comisión el Arq. Gerardo Gutiérrez dio respuesta a este escrito.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó si lo tiene que repetir, si se fijan este documento es idéntico al del asunto anterior, el cual defendió el arquitecto Gilberto Casillas, manifiesta los mismos oficios y es parte de un proceso que se deberá subsanar prácticamente el expediente en dicho desarrollo no se conserva en Procuraduría de Desarrollo Urbano, lo conservan ellos nada más para el cumplimiento y de verificación del mismo cumplimiento ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano se consulta para ver cuáles son los pasos, ellos se los indican y ya tendrán que seguir los pasos, si se quiere obtener la respuesta la podrán obtener y si se quiere enviar los documentos los puede enviar, pero ellos solamente orientan para evitar cometer un error en el proceso, las áreas correspondientes, los que estuvieron en la comisión lo escucharon, de obras públicas, tendrán que dar este proceso de estos pasos para poder llegar a la obtención de la licencia y poder ya ir a las obras de urbanización.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que al igual que el otro punto no existe una motivación ni una justificación para realizar el cambio de uso de suelo, considera que deben de ver por el bien común de todos los municipios y para poder hacer un cambio de este tipo debe de haber algo que realmente sea necesario y debidamente justificado, a lo que sabe hay oferta de vivienda de este tipo, a lo que sabe hay varias cosas que también de alguna manera en lugar de crear soluciones están a lo mejor creando problemas, entonces no ve la viabilidad de que se apruebe, o la justificación para cambiar un tipo de uso de suelo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. Aprobado por mayoría de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio con 10 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores: L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 548-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de Tierra Vida Desarrollos Inmobiliarios, para el cambio en el uso de suelo de H3-ESP (Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial) a H4-U (Habitacional Unifamiliar Densidad Alta), en un predio de 21-65-81.86 has. Aprox. Ubicado al Nororiente de esta ciudad. Debiendo cumplir los siguientes considerandos:

1. Por acuerdo con el desarrollador y la Dirección de Obras Públicas y aprobado por la Comisión Edilicia se deberá considerar lo siguiente:

- Las vialidades locales deberán tener una sección mínima de 11.00 metros lineales
- Las vialidades subcolectoras deberán tener una sección mínima de 13.00 metros lineales y 17.00 metros lineales
- La vialidad colectora menor deberá tener una sección mínima de 18.00 metros lineales.
- Las vialidades colectora menor, subcolectoras, y locales de mayor importancia se construirán de concreto hidráulico y las locales de menor tránsito se deberán construir de empedrado ahogado.
- Solamente se permitirá una pendiente máxima del 13% en las vialidades.
- Para el otorgamiento de la licencia de urbanización deberá presentar previamente estudio de impacto en el tránsito y de impacto ambiental.

Previo a la recepción de obras de urbanización se deberán tener concluidas las obras de infraestructura acordadas y que son:

- Jardín de Niños con 6 aulas (edificio de dirección, plaza, cívica, juegos infantiles, baños, áreas verdes, andadores, plazoleta de ingreso, barda perimetral.)
- Escuela Primaria con 12 aulas (edificio de dirección, plaza cívica, zona de estacionamiento, baños, áreas verdes, andadores, plazoleta de ingreso, barda perimetral.) Ambos con una inversión de \$8'040,000.00 (ocho millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Plaza Cívica (andadores, plaza, rampas, área de bancas semitechada, juegos infantiles. Con una inversión de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En el área de cesión del fraccionamiento los sauces se adicionarán 3 canchas multiusos para llegar a un total de 4, con una inversión de \$1'720,000.00 (un millón setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Deberá cumplir con lo señalado por las dependencias municipales en materia de infraestructura y equipamiento necesario para garantizar la correcta operación del desarrollo como se solicita a otros fraccionamientos.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior se anexarán copias de proyectos donde se expresan ubicación, tipo y diseño de vialidades, diseño y ubicación de jardín de niños, primaria, plaza cívica, cancha deportiva, plan maestro, acta de comisión, así como escrito de compromisos del desarrollador.

2. El cambio de densidad de uso de suelo referido se deberá considerar por la Dirección de Obras Públicas, así como por la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano para plasmarse en la revisión y documento final del Plan de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jal. Así como considerar lo conducente en el documento vigente.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional La Cuesta (etapa 1), mismo que se ubica al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó que el 1º de noviembre de 2010, se le otorgó una autorización como proyecto definitivo del fraccionamiento denominado La Cuesta, el cual se ubica sobre el camino a Santa Bárbara, hacia el Oriente de esta ciudad, y es por ello que una vez concluidas las obras de urbanización, presenta la Jefatura de Planeación las constancias correspondientes que son Parques y Jardines, Agua Potable, Alumbrado Público, Obras Públicas y la recepción de obras por parte de la Comisión Federal de Electricidad, con lo que la jefatura de Planeación corrobora y verifica que ha cumplido en materia de obra, trámites y proyectos, y la Comisión Edilicia de Obras Públicas, con fecha de 8 de mayo determina procedente agendar este punto para la posible recepción de obras del fraccionamiento La Cuesta en su etapa número 1.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 549-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional La Cuesta (etapa 1), mismo que se ubica al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice aceptar la cantidad de \$161,400.00 (ciento sesenta y un

mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Jalisco, referente al "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEQUIAS)"; para la adquisición e instalación de tres tanques verticales, con capacidad de 10,000 litros.

Asimismo, se acepte la aportación del sistema de Agua y Saneamiento de Tepatitlán, la cantidad de \$17,136.00 (diecisiete mil ciento treinta y seis 00/100 M.N.) para el mismo fin. Dando una cantidad de \$178,536.00 (ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). Afectándose el presupuesto de egresos e ingresos por la cantidad antes mencionada.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que una vez más el Gobierno Federal les ha apoyado con un programa que en este caso es para apoyar a las comunidades que se ven afectadas con la sequía y de alta marginación, se aprobó un presupuesto de \$161,400.00 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para el municipio de Tepatitlán, para colocar 3 externas rotoplas o la marca que sea, para contener 10,000 litros de agua y estar suministrando esa misma cisterna para apoyar estas comunidades en este tiempo de secas hasta que empiece la temporada de lluvias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 550-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza aceptar la cantidad de \$161,400.00 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Jalisco, referente al "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEQUIAS)"; para la adquisición e instalación de tres tanques verticales, con capacidad de 10,000 litros.

SEGUNDO.- Asimismo, se acepta la aportación del sistema de Agua y Saneamiento de Tepatitlán, la cantidad de \$17,136.00 (diecisiete mil ciento treinta y seis 00/100 M.N.) para el mismo fin. Dando una cantidad total de \$178,536.00 (ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Afectándose el presupuesto de egresos e ingresos por la cantidad antes mencionada.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que ya está aprobado pero le gustaría saber dónde se instalarán este tipo de tanques.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que se instalarán en tres comunidades que son la Santa Cruz, El Aguacate y Santa Teresa, tiene entendido, se presentaron ante la SEDESOL 6 comunidades de alta marginación que tienen problemas de abastecimiento y solamente se aprobaron estas tres pero cree que en algo ha de ayudar a estas comunidades.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe completar el acuerdo de ayuntamiento #510-2010/2012 aprobado por unanimidad, de fecha 23 veintitrés de febrero de 2012; mismo al que se le deberá de agregar la siguiente leyenda “Afectándose el presupuesto de egresos e ingresos por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)”.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que se aprobó por el fondo de FOPEDEM la aceptación de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)” en la sesión que se tuvo el 23 de febrero, solamente que hizo falta agregar la leyenda “Afectando el presupuesto de egresos e ingresos”, saben que cuando ejercen un recurso que no lo tenían contemplado tienen que aceptar estos rubros, es por ello que ahora se está complementando, es únicamente para agregar esta leyenda en este rubro.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no sabe si es lo correcto la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), porque si se tiene que modificar el presupuesto, en el presupuesto no se va a poner hasta.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó que quede por la cantidad.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que así es.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, opinó que por no estar seguro de ello, cree que debiera decir hasta porque están afectando las participaciones de lo que pudiera no invertir y no necesariamente son los \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pudiera ser que se utilice en un porcentaje menor, entonces habla de hasta, por lo que puede quedar máximo de 5 hasta abajo.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que en ese sentido el acuerdo modificadorio es únicamente para cumplir con el requisito de los que se les estaba dando y es lo que



manifiesta el arquitecto, si lo dejan así no cree que afectaría, compañero regidor.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que lo que pasa es que esto es para modificar el presupuesto y en un presupuesto no se puede poner hasta tanto, se tiene que poner una cantidad precisa, si no imagínense los presupuestos tanto de ingresos como de egresos, hasta tanto, tiene que ser una cantidad, ya en su momento se harán las modificaciones pertinentes, las transferencias, pero sí en un presupuesto se debe establecer una cantidad precisa.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que si lo tienen a bien abrir un paréntesis para dar el uso de la voz a Tacho que tiene mucha experiencia en cumplir con los requisitos que marca la Auditoría y la Secretaría de Finanzas en la aplicación de los recursos; si están de acuerdo lo expresen levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que en el acuerdo se dice que se afectaría el presupuesto de ingresos y egresos hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), hay una propuesta de un compañero regidor de que no se ponga "hasta", sino nada más la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), si quisiera manifestar algo al respecto.

El L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, señaló que primeramente quisiera mencionar que es un acuerdo de Ayuntamiento, es una fe de erratas o un complemento, un acuerdo de Ayuntamiento que ya fue aprobado, acuerdo de Ayuntamiento número 510 dice por \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y ciertamente lo que dice el regidor Arturo que es cierto, dentro de un presupuesto deben ser cantidades fijas y precisas y no dejar ambigüedades en el presupuesto, por lo tanto sí es cierto que debe ser por \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), en lugar de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.),.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que tal vez sea redundar, preguntando si sería prudente también poner el año, presupuesto de egresos e ingresos 2012.

El L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, señaló que de hecho se debe mencionar el ejercicio fiscal, en el presupuesto fiscal de egresos 2012, para complementar y que quede mucho mejor.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, preguntó que si es una fe de erratas quiere decir que se va a ratificar, en dado caso lo único que se

va a hacer es confirmar, no se puede poner ninguna otra cosa, no se puede adicionar nada.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, cerró el paréntesis con el L.N.I. Atanacio Ramírez Torres.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores quienes estén de acuerdo con la modificación de omitir “hasta” y agregando del ejercicio 2012. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Arq. Alberto Martín Martín, que se une a la mayoría según el artículo 62 del Reglamento de Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; mencionando el Arq. Alberto Martín Martín, que su voto es de abstención ya que cuando se autorizó la primera vez se había abstenido y por congruencia se abstiene nuevamente; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 551-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba completar el acuerdo de ayuntamiento #510-2010/2012 aprobado por unanimidad, de fecha 23 veintitrés de febrero del 2012; mismo al que se le deberá de agregar la siguiente leyenda *“Afectándose el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)”*.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe el pago de una quincena extra a los trabajadores de las dependencias de Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito, Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil, que laboraron doble turno durante el desarrollo de la Feria Tepabril 2012, a excepción de Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco. Tomándose del proyecto HMT-1701164 Partida 991

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que como se hace cada año cuando es el periodo de las fiestas en Tepatitlán, hay ciertas dependencias que laboran dobles turnos para poder brindar un servicio adecuado a la ciudadanía, debido a la multitud que concurre a estas fiestas y por consiguiente se les gratifica sus horas extras pagándoles una quincena adicional, en esta ocasión se está pidiendo para las dependencias de Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito,

Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil, no contando a los directores de dichas dependencias.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que también en el listado también a los Jueces Municipales, cree que son empleados de confianza, preguntando si se agregó por error.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que no, que se agregó ahí pero inclusive lo vieron en la comisión, como ellos tienen turnos cubriendo las 24 horas quedaba cubierto de todas maneras el servicio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 552-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba el pago de una quincena extra a los trabajadores de las dependencias de Aseo Público, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público, Vialidad y Tránsito, Seguridad Pública, Contraloría y Protección Civil, que laboraron doble turno durante el desarrollo de la Feria Tepabril 2012, a excepción de Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco. Tomándose del proyecto HMT-1701164 Partida 991

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la renivelación salarial para los elementos de Seguridad Pública, de acuerdo con los lineamientos del Programa Subsemun 2012, con los siguientes movimientos:

Renivelacion Salarial	\$ 2'100,000.00
Pago pensiones patronal	\$ 189,000.00
Prima vacacional	\$ 29,950.12
Aguinaldo	\$ 299,501.20
<b>Total</b>	<b>\$ 2'618,451.32</b>

Debiendo tomarse del Proyecto HTM-1701164-ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL, cuenta 991 "Gasto por obra y mantenimientos", y de manera retroactiva a partir del día primero de enero del 2012.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que de nueva cuenta en este año fueron acreedores a merecer el apoyo SUBSEMUN y como contraparte, ellos deben de tener una renivelación salarial para los trabajadores que prestan sus servicios en Seguridad Pública, por lo que les toca poner esta cantidad y recibir el apoyo que el Gobierno Federal les brinda.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que esos recursos se les entreguen a los elementos de Seguridad Pública lo antes posible, porque saben de la situación económica y eso les ayudaría mucho en los gastos familiares.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que así es, valiosa su consideración, creen que los servidores que prestan en esta dependencia su trabajo, están expuestos a extenuantes horas de trabajo, y además a ciertos peligros que implican su propia labor, y sí le parece válida su consideración.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le surge una duda, que apenas le está surgiendo, tiene entendido que SUBSEMUN dio 3 millones de pesos, ¿O está en un error?, estaba revisando y en el número de cuenta 339 aparece aportación de convenio SUBSEMUN 2012, 3 millones de pesos, eso fue en marzo, quisiera preguntar que si son los mismos que hoy se están tratando en esta mesa.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió que se abra un paréntesis para darle el uso de la voz al Tesorero que se encuentra con ellos y que explique esta situación. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, señaló que atendiendo a la duda, definitivamente el programa SUBSEMUN, la Federación aporta 10 millones de pesos y es requisito que el municipio coparticipe con 3 millones de pesos, incluso este año, les pidieron que tuvieran una cuenta especial para los 10 millones y se tuviera una cuenta especial para la participación del municipio, en 2011 los 3 millones de pesos que se aportaron la vez pasada, se tomaron para la renivelación salarial, este año las reglas del juego cambian, hay que aportar los 3 millones de pesos que se van a utilizar para otra cosa, ya no es para eso, ya viene un anexo técnico que se utiliza para otra cosa, y los 3 millones de pesos de los que están hablando es reconocer la renivelación salarial del 2011 y agarrar del 2012, por lo tanto afecta a Pensiones del Estado, afecta a ciertas prestaciones, a la prima vacacional, a lo que viene ahí, entonces esto es aparte, por lo tanto incluso para este punto hay que afectar el presupuesto por eso se está pidiendo que se tome de la partida 991, del proyecto 164, y se tiene que afectar la partida de sueldos, de pago patronal, prima vacacional y aguinaldo de esa parte.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, cerró el paréntesis con el Tesorero Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 553-2010/2012**

**PRIMERO.-** Se aprueba la renivelación salarial para los elementos de Seguridad Pública, de acuerdo con los lineamientos del Programa SUBSEMUN 2012, con los siguientes movimientos:

Renivelacion Salarial	\$ 2'100,000.00
Pago pensiones patronal	\$ 189,000.00
Prima vacacional	\$ 29,950.12
Aguinaldo	\$ 299,501.20
<b>Total</b>	<b>\$ 2'618,451.32</b>

**SEGUNDO.-** Debiendo tomarse del Proyecto HTM-1701164-ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL, cuenta 991 "Gasto por obra y mantenimientos", y de manera retroactiva a partir del día primero de enero del 2012.

**TERCERO.-** Cuando se cuenten con los recursos se les hará llegar a los elementos de Seguridad Pública.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe renovar el contrato de Internet de banda ancha, con la empresa Telecable Tepa, hasta el mes de diciembre del 2012, que se tomará del Proyecto OMAD-130178 partida 154.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga que exponga el presente punto.

La regidora L.CP. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, pidió abstenerse en este punto ya que es una empresa familiar y retirarse para disposición.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que está bien y no necesita retirarse, sólo que no lo vote.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que en el Comité de Adquisiciones se vio este punto viendo la necesidad de renovar el contrato de Internet, para que sigan las dependencias conectadas a este servicio, se les adjuntó a su legajo un oficio donde se explica el por qué se renovaría sólo por 8 meses, ya que el presupuesto no alcanzaría para el contrato por un año como debería de ser, pero también se vio la necesidad de que se viera en sesión porque traspasaría la administración porque serían 8 meses, se pretende hacerlo así para que no se descuide este servicio y tenga la oportunidad la administración entrante de renovar este contrato con una nueva empresa.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que sólo para añadir a lo que menciona la regidora Adriana, el porqué se propone esta empresa, es porque es con la que se tiene contratado actualmente, hasta el último de abril, entonces es mucho más económico que se renueve el contrato a realizarlo con una nueva empresa lo cual implicaría renovar y que instalaran nuevas líneas, la fibra cree que es fibra óptica, entonces sale, ahí mencionaban que era alrededor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), entonces por eso se ve este empresa.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que el oficio que tiene no está firmado, no sabe si el oficio de la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga sí esté firmado de quien solicita el contrato.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que no está firmado si gusta observarlo, no está firmado porque este oficio se los mandaron por correo pero si gusta puede recabar la firma.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó si se va a suscribir un nuevo contrato, su pregunta es por lo siguiente, para sino anexarle al dictamen de facultar a las personas que firman el contrato para esta ampliación.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, contestó que solamente sería renovar la continuación del contrato, no sería hacer un nuevo contrato.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez, solicitó la intervención del Tesorero, porque al parecer hay una modificación en la partida de este punto.

El Presidente Municipal Interno Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si hay una modificación.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez, contestó que sí, hay una modificación en la partida que señala el documento, por lo que solicita una corrección en la partida que se está señalando ahorita.

El Presidente Municipal Interno Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, le señaló al regidor Prof. Armando que si él la conoce él la haga y no es necesario darle al Tesorero el uso de la voz.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez, contestó que el Tesorero es el que la conoce y el que lo está pidiendo.

El Presidente Municipal Interno Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se abriría un paréntesis para darle el uso de la voz si a bien lo tienen, para hacer la corrección de la partida que mencionan. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, señaló que sería sólo modificar que dijera del proyecto OMAD 130457, no es del 130178, de la partida 317, la partida 130457 es del presupuesto Servicio de Internet para dependencias del Gobierno Municipal de Tepatitlán, y la 317 es Enlace dedicado al Internet, estaba en otro proyecto que no era el correcto.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, cerró el paréntesis con el tesorero y preguntó a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga si en la renovación del contrato se va a tener que recabar firmas para tener un contrato nuevo hasta el último de diciembre de 2012 que cree que sería lo conducente; bueno nada más va a agregar al acuerdo que se faculte al Presidente, al Tesorero Secretario y Síndico para la firma del presente contrato.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que en atención a lo que comentó el compañero Lic. Gerardo Pérez Martínez, sí le gustaría que se mandara un oficio al señor Waldo Estrada Gutiérrez para que dé la conformidad o dé constancia al escrito que mandó, porque no entiende cómo se le puede dar para adelante a un escrito que no está firmado, cualquier persona puede hacer un escrito a nombre de este señor y darle, nada más que se le dé el señalamiento y que dé constancia a lo que dice el escrito.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le quedó un poco confuso lo que decía el profesor, de dar el uso de la voz al Tesorero y no precisamente por eso, sino quiere entender que está mal el número de cuenta donde viene o la partida, preguntando ahorita mismo quedaría el cambio de partida y el número de cuenta.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que sí, se votaría con la modificación, señor regidor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, que se une a la mayoría de acuerdo al artículo 62 del Reglamento de Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 554-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza renovar el contrato de Internet de banda ancha, con la empresa Telecable Tepa, S.A. de C.V., hasta el mes de diciembre del 2012, que se tomará del Proyecto OMAD-130457 partida 317.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Tesorero Municipal, para la suscripción de la renovación de dicho contrato.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe afectar el presupuesto de egresos por \$3'372,000.00 (tres millones trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). En virtud del aumento que se autorizó mediante el acuerdo #428-2010/2012 y asimismo, se haga la transferencia del Proyecto HNT-1701164 partida 154.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió si están de acuerdo en abrir un paréntesis para dar el uso de la voz al Tesorero, en virtud de que también menciona que hay una modificación en la partida y de la explicación correspondiente. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, comentó que este punto es el relativo que ya se había autorizado con lo del apoyo de prestaciones a todo el personal, pero no se habían puesto en el acuerdo original de qué partida se tomaba, entonces debe de decir que se haga la transferencia del proyecto HMT-1701164 de la partida 991, Gasto por Obra y Mantenimientos, a la partida 154 del proyecto OMAD 130178 "Manejo Eficiente y Transparente de la Nómina Municipal".



El Presidente Municipal Interno Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió al Tesorero si repite la partida.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, señaló que con todo gusto, debería de decir en el último párrafo, del proyecto HMT-1701164 de la partida 991, "Gasto por Obra y Mantenimientos", a la partida 154 "Manejo Eficiente y Transparente de la Nómina Municipal, del proyecto OMAD 130178.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ahí tiene la transferencia del proyecto HMT-1701164, partida 154, preguntando si es la correcta.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, contestó que no, la partida es la 991.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si es proyecto HMT-1701164, nada más la partida es la 991.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, contestó que así es.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que lo único que se cambia es la partida.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, contestó que sí, y se hace la transferencia al proyecto OMAD 130178 de la partida 154, es de la 991 a la 154.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió que sea más preciso, se tiene la partida HMT 1701164, partida 991, preguntando que se haga una transferencia de esa partida a otra partida.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, señaló que originalmente cuando se tomó el acuerdo no se dijo de dónde se iba a presupuestar, entonces se tiene que tomar este aumento de las prestaciones del proyecto HMT 1701164 de la partida 991, al proyecto OMAD 130178, de la partida 154 "Manejo Eficiente y Transparente de la Nómina Municipal".

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, repite: del proyecto HMT 1701164 PARTIDA 991 sería la transferencia al proyecto OMAD 130178 partida 154 "Manejo Eficiente y Transparente de la Nómina Municipal", preguntando si es correcto.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, contestó que es correcto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no coincide lo que viene en el punto I), en la solicitud presentada con lo que viene en el dictamen, con la redacción que está en la siguiente hoja con el dictamen de la comisión, en la presentada al frente dice: en virtud del aumento que se autorizó mediante el acuerdo #428-2010/2012 y en el dictamen autorizado por la comisión dice: en virtud del aumento al salario –especifica el concepto-, en el rubro de transporte y despensa de la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) que se autorizó mediante el acuerdo #498-2010/2012 y ya lo que mencionó el Tesorero, entonces no coincide uno con otro, no sabe cuál es el correcto.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que tiene razón, en el primero menciona el 428 y el segundo el 498, se vuelve a repetir abajo el 498, opina que se deje el 498 a expensas de checarlo en Secretaría General. Es el 498 efectivamente, en la última hoja, regidor, solamente está ese error de 428 que lo correcto es el 498, lo correcto es el dictamen que está en la última hoja que se hizo en su momento por el Secretario General y que se le giró instrucción al Oficial Mayor.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que sea tal cual viene en el dictamen con las correcciones que ya solicitó el ciudadano Tesorero.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que efectivamente así quedará.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que quisiera sumarse a la petición del regidor Arturo, pero que también se sume lo que dice ahí, al salario.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, cerró el paréntesis con el Tesorero Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores con la modificación mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 555-2010/2012**

ÚNICO.- Se aprueba afectar el presupuesto de egresos del año 2012, por \$3'372,000.00 (tres millones trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). En virtud del aumento al salario en el rubro de transporte y despensa a la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que se autorizó mediante el acuerdo # 498-2010/2012, que se tomará del proyecto HMT-1701164 partida 991 y este proyecto hará la transferencia al proyecto OMAD-130178 partida 154 Manejo Eficiente y Transparente de la Nómina Municipal.

#### VI.- VARIOS

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M., el día jueves 24 veinticuatro de mayo del año 2012 dos mil doce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores

\_\_\_\_\_  
L.E. M. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
Prof. Armando Preciado Ramírez

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 3185 tres mil ciento ochenta y cinco y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 76 setenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de mayo del año 2012 dos mil doce.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro